

Dirección Jurídica.

Número: SINFRA/D.J./U.T/012/2016.

Asunto: cumplimiento a resolución.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 22 de febrero de 2017.

**INTEGRANTES DE LA COMISION DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a los puntos resolutivos 1 y 2 de la resolución de fecha 03 de febrero, dictado dentro del recurso de revisión, R.R/252/2016, por este medio adjunto el acta del Comité de Transparencia de esta Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Sustentable mediante el cual se declara la incompetencia de la solicitud de Acceso a la Información con número de folio [REDACTED]*

Asimismo se adjunta de nueva cuenta copia del oficio de respuesta al solicitante.

de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

de Acta

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

**JESÚS ALBERTO CALDERÓN PERÉZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

*Años: * Copia de la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que consistió de: 03- folios.
* Oficio número: SINFRA/D.J./U.T./033/2017.*



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

13:50 hrs
22 FEB 2017

RECIBIDO
Oficialía de Partes